



Expediente: 88/23

Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO

90000000000 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 88/23



H3080087012

JUICIO: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°88/23.

Monteros, 21 de noviembre de 2024.

Habiendo el Dr. Gallardo Juan Pablo presentado escrito que fue reservado para proveer en el momento en que los autos regresaran de la Defensoría de Menores, adjunto a la presente el escrito al que hago mención. En consecuencia:

Proveyendo presentación de fecha 22/10/2024 realizada por el Dr. Gallardo Juan Pablo:

Previo a todo trámite cumpla el letrado con lo solicitado en el pto X del proveído de fecha 23/09/2024.-AAN FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.